

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****46****MADRID NÚMERO 61****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Raquel Sigüero Llorente, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 61 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 645/2018, instados por el procurador don Ignacio Melchor Oruña, en nombre y representación de Trauxia, S. A., contra Construcciones Ecoeficientes Intaco, S. L., en reclamación de resolución de contrato, en los que se ha dictado sentencia número 86/2019, de 2 de abril de 2019, instruyéndose que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada, Construcciones Ecoeficientes Intaco, S. L., extendiendo y firmando la presente.

El texto completo de la resolución que notifica está a disposición de la interesada en la secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/30.861/19)

